



Una visión holística del gobierno del dato, la ordenanza tipo de la FEMP

Encuentro Walqa empresa-universidad 2025

19 de septiembre de 2025

José Félix Muñoz Soro

Laboratorio Jurídico-Empresarial de la Universidad de Zaragoza

Parque Tecnológico Walqa

Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID)

La información pública



No existe un régimen legal común para toda la información pública como sería deseable

Reglamento (UE) 2022/868,
Reglamento de gobernanza de datos

Reglamento (UE) 2023/2854 sobre
normas armonizadas para un acceso
justo a los datos y su utilización
(Reglamento de datos)



 Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTBG)

portal de transparencia ▶



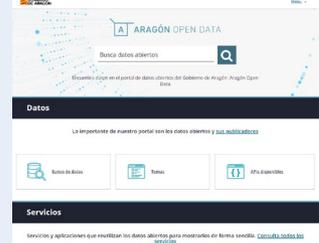
 Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

carpeta ciudadana ▶



 Ley 37/2007, sobre reutilización de la información del sector público (LRISP)

portal de datos abiertos ▶



 Ley 16/1985, del patrimonio histórico español (LPHE)

archivos históricos ▶



El gobierno del dato y los derechos fundamentales

Los derechos sobre la información actúan en sentidos opuestos

A favor del acceso

- transparencia
- conocimiento abierto
- libertad de información
- libertad de expresión
- libre acceso a la información del sector público

En contra del acceso

- intimidad
- derecho al honor y a la propia imagen
- secreto empresarial
- propiedad intelectual

Al elaborar las normas es preciso buscar el equilibrio y al aplicarlas ponderar los derechos según las circunstancias de cada caso

La Administración orientada al dato

Los documentos son el medio tradicional utilizado en las burocracias para manejar la información pero los sistemas de información la manejan en forma de datos

- el dato aporta el conocimiento: es información pura
- el documento aporta la prueba de los actos jurídicos

Las Administraciones deben promover la transición del documento al dato

el dato y no el documento pasa a ser la unidad básica de los expedientes

La frontera entre ambos se difumina

```
<NOTIFICACION>
<SOLICITANTE>
  <CENTRO>ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS
  EMPRESARIALES</CENTRO>
  <ORGANIZACION>UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</ORGANIZACION>
  <DIRECCION>CARRETERA N-330A, KM. 566 </DIRECCION>
  <APELLIDOS>MUÑOZ SORO</APELLIDOS>
  <NOMBRE>JOSE FELIX</NOMBRE>
  <LOCALIDAD>HUESCA</LOCALIDAD>
  <CODIGO_POSTAL>22197</CODIGO_POSTAL>
</SOLICITANTE>

<PROYECTO>
  <REFERENCIA>DER2009-09744</REFERENCIA>
  <TITULO>LAS GARANTIAS JURIDICAS EXIGIBLES A LOS DOCUMENTOS
  ELECTRONICOS</TITULO>
</PROYECTO>

<LUGAR>Madrid</LUGAR>
<FECHA>11 de Marzo de 2009</FECHA>
<TEXTO>Ha tenido entrada en esta Dirección General su solicitud de ayuda para la
realización de un Proyecto de Investigación en el marco del VI Plan Nacional de
Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, a través del
subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada (Resolución de
26 de Diciembre de 2008, Boletín Oficial del Estado del 31, en su Anexo I), titulado.
</TEXTO>

</NOTIFICACION>
```

Visión clásica

dato: información
estructurada;

documento: no
estructurada

El big data cambia el paradigma
ya que incluye los dos tipos

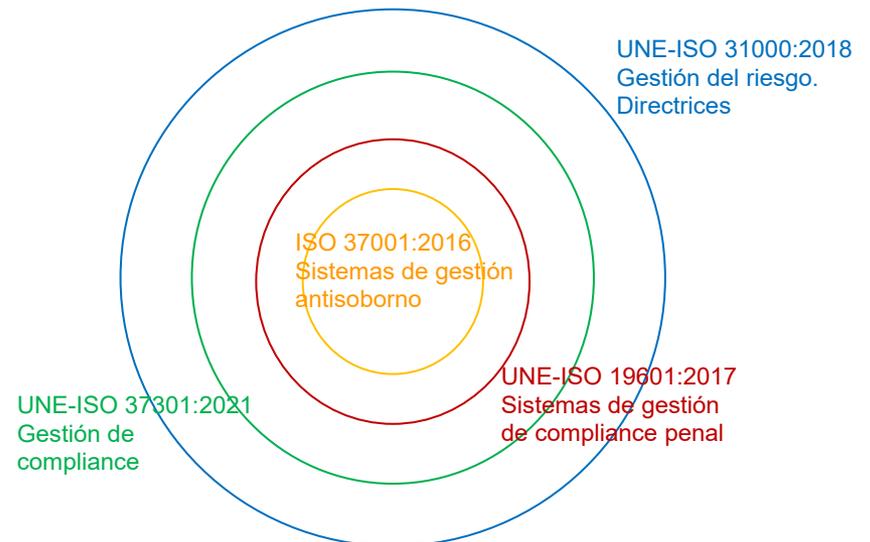
¿Qué es el gobierno del dato?

El gobierno del dato es un conjunto de prácticas, políticas, procesos y tecnologías que se implementan en una organización para asegurar la gestión adecuada de los datos.

Los datos se han convertido en un activo estratégico ...

... y el gobierno del dato en una función crítica para asegurar la calidad, seguridad y uso ético de los datos, con un enfoque creciente en la inteligencia artificial.

Es también imprescindible para el cumplimiento normativo en un entorno de regulación creciente



La ordenanza tipo de gobierno del dato en la entidad local

Iniciativa del Grupo de datos abiertos de la Red de entidades locales por la transparencia y participación ciudadana de la FEMP

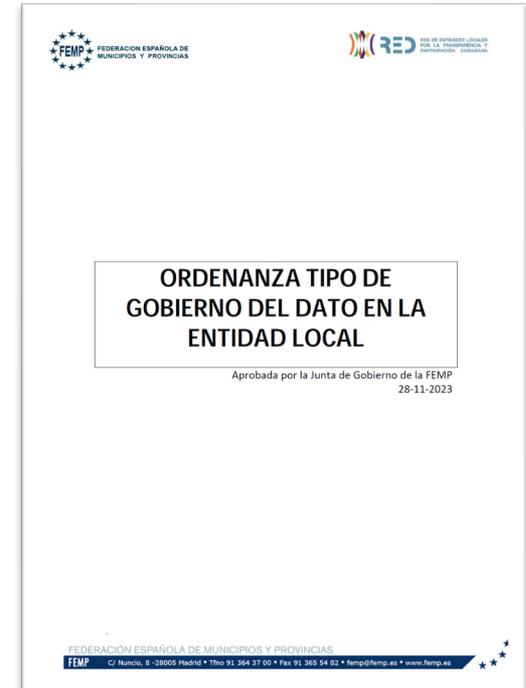
Elaborada por un equipo multidisciplinar

- ayuntamientos (Madrid, Zaragoza, Alcobendas, etc.)
- universidades (UPM, UPV, UZ)

Proceso participativo con expertos y socios FEMP

Aprobada por la FEMP en diciembre de 2023

Puede adaptarse a las distintas entidades locales independientemente de su naturaleza (ayuntamientos, diputaciones, etc.) y tamaño



<http://femp.femp.es/files/3580-2414-fichero/ORDENANZA%20DEL%20DATO.pdf>

Principios

- Gobernanza efectiva del dato
 - debe tener carácter corporativo e impulsarse desde el máximo órgano de gobierno
- Tratamiento ético del dato
- Datos abiertos desde el diseño y por defecto
- Compartición soberana del dato
- Administración centrada en el dato
- Políticas públicas desde la evidencia
- Cultura del dato para el desarrollo incluyente y la innovación

Derechos de las personas

- Libre acceso a la información del sector público.
- Participación y colaboración.
- Protección de los datos personales.
- Confidencialidad y propiedad intelectual.

Planificación y organización

Plan de gobierno del dato

informe sobre el estado del gobierno del dato

cada dos años

Funciones

centrales: unidad responsable del gobierno del dato

su composición dependerá del tamaño y características de la entidad local

distribuidas: los titulares de cada órgano o unidad son responsables de los conjuntos de datos cuya gestión tengan asignada



- Gestión funcional: aplicación de la normativa, los estándares y los requisitos de calidad.
- Gestión técnica: aspectos tecnológicos.
- Administración: altas, modificaciones y supresiones.
- Gestión de la publicación: operaciones necesarias para la publicación y reutilización.

Instrumentos

En todas las entidades

- inventario de conjuntos de datos y fuentes de información
- publicar las descripciones interoperables al menos en el Catalogo nacional
- medios usables para el acceso a los datos



Según las posibilidades

- catalogo de datos reutilizables
- portal de datos abiertos
- espacios de datos
 - corporativo: para la administración local
 - comunitario: para la comunidad local
- registro de reutilizadores



Tipos de datos

Datos de las personas

físicas

se regula con detalle la anonimización

jurídicas

se potencia la transparencia

se les aplican algunos derechos del RGPD

Categorías

- abiertos
- corporativos
 - no reutilizables o licencia específica
- propios de la unidad
 - categoría residual

Conjunto mínimo de datos abiertos

- datos de alto valor.
- conjunto de datos a publicar por las entidades locales (FEMP).
- decisión de la Administración de la entidad local.

El ciclo de vida

- Obtención
debe documentarse la fuente, sus características y fiabilidad
- Conservación
ficheros históricos
- Utilización
actuación administrativa automatizada
administración proactiva (perfilado)
- Apertura
- Limitación, supresión y destrucción
la supresión de los datos personales es obligatoria, salvo excepciones RGPD

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME DE VIDA LABORAL

Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
		D.N.I.

SITUACIONES

REGIMEN	EMPRESA	FECHA DE ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	C.T.P. %	G.C.	DÍAS	C.I.	
GENERAL	18103744329 SERVICIO ANDALUZ DE LA SALUD	03.11.2006	03.11.2006	---	---	---	---	01	1626	378
GENERAL	18103744329 SERVICIO ANDALUZ DE LA SALUD	13.09.2000	13.09.2000	31.10.2006	---	---	---	01	2540	707
GENERAL	18103744330 SERVICIO ANDALUZ DE LA SALUD	01.12.1997	01.12.1997	12.09.2000	019	---	---	01	1017	20X
GENERAL	18009240885 SERVICIO ANDALUZ DE LA SALUD	17.12.1990	17.12.1990	20.11.1997	---	---	---	01	2541	18S



fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos

Publicación y acceso previa solicitud

Publicidad activa

Conjunto mínimo de datos abiertos y aquellos otros que estén preparados para su publicación siempre que sea posible con formatos legibles por máquina, API, y descarga en línea

Previa solicitud

procedimiento común: el de la LTBG

complementado con trámites de la LRISP

- cuando el conjunto de datos no disponga de licencia
- cuando sean necesarias operaciones de adecuación



Reutilización y licencias

La información se puede reutilizar libremente

salvo los conjuntos de datos para los que se haya establecido licencia abierta



Pueden aplicarse excepcionalmente licencias específicas

objetivas, proporcionadas, no discriminatorias y justificadas por un objetivo de interés público

Derechos exclusivos

solo cuando sea necesario para el interés general

transparencia, igualdad de trato y no discriminación



Remuneración

cuantía limitada a los costes marginales que se produzcan por la puesta a disposición



Gracias por su atención